

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL****CAS N° 131-2023-SENASA-MADRE DE DIOS****Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: Un (1) Asistente de Gerencia.**

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 11 de Enero de 2024 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

I. SEGUNDA ETAPA:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	MONTES CHOQUE, WENDY AREANNE	40.00	APROBADA
2	CCOYURI PERALTA LUZ MERY	39.00	APROBADA
3	REYNOSO ESCOBEDO, MAGGIE FLOR	38.00	APROBADA
4	RUIZ JIMENEZ, ROSEANE GISSEL	26.00	NO APROBADA
5	ISUIZA PEREZ, LILA RUBY	24.00	NO APROBADA
6	GARCIA VELAZCO, LIA CAROLINA	22.00	NO APROBADA
7	CABRERA CORAL, MAYRA PATRICIA	21.00	NO APROBADA
8	HUANCA CONDORI, MARTHA YESSICA	18.00	NO APROBADA
9	TAMAYO CAIMACHI, MONICA ROSSMERY	0.00	NO APROBADA

II. SIGUIENTE ETAPA:

El/la candidato/a con la condición de **APROBADOA** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente de

Etapa: Evaluación Curricular.

Fecha y Hora: 12 de enero de 2024, hasta las 23:59 horas.

Correo electrónico de envío: cas_madrededios@senasa.gob.pe

De la presentación de Documentos:

El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:

- Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Debe ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deben enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en las bases de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.

La Molina, 11 de enero de 2024.